LOTE No. 25. ELECTROCARDIOGRAFO					
ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
25.1 Generales	25.1.1 Tipo de operación	Manual o automática	SI		Pag 16 Del Documento "Manual_Operador_R12_ESP"
	25.1.2 Funcionamiento	funcionamiento mediante baterías y suministro de red eléctrica	SI		Pag 1 Del Documento "Ficha_Tecnica_R12_ESP"
	25.1.3 Visualización	Con pantalla a color LCD o TFT de mínimo 5 pulgadas	SI		Pag 1 Del Documento "Ficha_Tecnica_R12_ESP"
	25.1.4. Número de canales	12 canales	SI		Pag 2 Del Documento "Ficha_Tecnica_R12_ESP"
	25.1.5 Puertos de comunicación	USB, Ethernet o RS 232 que permita la integración de equipos a una central de trabajo	SI		Pag 20 Del Documento "Manual_Operador_R12_ESP"
	25.1.6 Software	**Con software interpretativo del equipo en idioma castellano**	SI		Pag 42 Del Documento "Manual_Operador_R12_ESP"
	25.1.7 Alimentación eléctrica	110-120 VAC / 50 – 60 Hz	SI		Pag 1 Del Documento "Ficha_Tecnica_R12_ESP"
	25.1.8 Condiciones de seguridad	Protección contra la descarga del desfibrilador	SI		Pag 85 Del Documento "Manual_Operador_R12_ESP"
25.2 Pantalla de visualización de los valores y ondas registradas	25.2.1 Pantalla de visualización de los valores y ondas registradas	a. Ondas de las doce derivadas en forma simultánea antes de imprimir	SI		Pag 21 Del Documento "Manual_Operador_R12_ESP"
		b. Valor de la frecuencia cardiaca	SI		Pag 21 Del Documento "Manual_Operador_R12_ESP"
		c. Funcionamiento de la batería	SI		Pag 27 Del Documento "Manual_Operador_R12_ESP"
		d. Filtros de línea estándar 50 – 60 Hz	SI		Pag 1 Del Documento "Ficha_Tecnica_R12_ESP"
		e. Filtros musculares	SI		Pag 32 Del Documento "Manual_Operador_R12_ESP"
		f. Rechazo de modo común (CMRR): mayor o igual a 105 Db	SI		Pag 1 Del Documento "Ficha_Tecnica_R12_ESP"
		g. Impedancia de entrada	SI		Pag 1 Del Documento "Ficha_Tecnica_R12_ESP"
		h. Indicador de electrodo sin contacto	SI		Pag 53 Del Documento "Manual_Operador_R12_ESP"
	25.2.2 Configuración y datos	a. Con teclado alfanumérico para ingreso de datos	SI		Pag 16 Del Documento "Manual_Operador_R12_ESP"
		b. Sistema que permita el ingreso de datos y la configuración del electrocardiógrafo	SI		Pag 2 Del Documento "Ficha_Tecnica_R12_ESP"
		c. Memoria de almacenamiento interno de mínimo 300 estudios	SI		Ver Documento "Certif_Accesorios "
25.3 Accesorios	25.3.1 Impresora térmica interna		SI		Pag 1 Del Documento "Ficha_Tecnica_R12_ESP" & "Certif_Accesorios "
	25.3.2 Un Cable de conexión eléctrica de mínimo 2 m de longitud		SI		"Ficha_Tecnica_Impresora_&_Papel" & "Certif_Accesorios "
	25.3.3 Batería recargable con autonomía mínimo de una hora		SI		Ver Documentos "Ficha_Tecnica_GEL" & "Certif_Accesorios "
	25.3.25. Mínimo diez unidades de papel para la impresora interna		SI		Ver Documento "Certif_Accesorios "
	25.3.5 Mínimo un tarro de gel para ECG de mínimo 300 ml		SI		Ver Documento "Certif_Accesorios "
	25.3.6 Dos Juegos de seis electrodos de succión precordiales adulto y Dos Juegos de seis electrodos de succión precordiales pediatrico.		SI		Ver Documento "Certif_Accesorios "
	25.3.7 Dos juegos de cuatro pinzas de extremidades adulto y Dos juegos de cuatro pinzas de extremidades pediatrico.		SI		Ver Documento "Certif_Accesorios "
	25.3.8 Dos Cables de paciente de 10 derivaciones		SI		Ver Documento "Certif_Accesorios "

	25.3.9 Un carro de transporte con sistema de fijación del equipo al carro.	SI		Ver Documento "Certif_Accesorios "
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
25.6 GARANTIA	**25.6.1 2 AÑOS**	SI		Se evidencia carta de compromiso (POSTVENTA_R12)
	25.6.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.	SI		Se evidencia carta de compromiso (POSTVENTA_R12)
	25.6.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	SI		Se evidencia carta de compromiso (POSTVENTA_R12)
	25.6.25. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	SI		Se evidencia carta de compromiso (POSTVENTA_R12)
25.7 TIEMPO DE RESPUESTA	Carta de compromiso donde el oferente certifique que durante el periodo de la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la Unidad de Servicios de Salud (USS) y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico del referente de soporte técnico del equipo.	SI		Se evidencia carta de compromiso (POSTVENTA_R12)
25.8 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Carta de compromiso donde el oferente garantice que durante el periodo de duración de la garantía realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año, a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.	SI		Se evidencia carta de compromiso (POSTVENTA_R12)
25.9 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	Certificación mediante la cual el oferente garantice que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.	SI		Se evidencia carta de compromiso (POSTVENTA_R12)
25.10 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	SI		Se evidencia carta de compromiso (POSTVENTA_R12)
25.11. CALIBRACION	El oferente debera entregar junto con el equipo el certificado de calibracion correspondiente, el cual debera ser vigente y avalado por la ONAC	SI		Ver Documento "Certif_Calibracion_TODOS_LOS_LOTES"

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

MAGDA ANDREA SÁNCHEZ GONZÁLEZ
C.C. 52.312.600 de Bogotá D.C
Representante Legal L.A.S ELECTROMEDICINA S.A.S
NIT. No. 860.526.809-1
Av. CL 26 # 96J-66 Complejo Optimus / Local 23 & 24 - Bogotá
PBX: (571) 7467278 / +57 (318) 335-2702 / (318) 252-8426
contratacion@laselectromedicina.com / info@laselectromedicina.com